



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

**Acta de Adjudicación del Proceso de Compra Directa ASC-DAF-CD-2025-0001,
Adquisición de Letreros para ser Utilizados en Diferentes Puntos de la Ciudad**

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa **ASC-DAF-CD-2025-0001**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de Adquisición de mobiliarios de oficina del AMSC.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. DA/2025-0246, la Directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la adquisición de mobiliarios de oficina del AMSC.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. 2025-0001 la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), a través de la solicitud No. CD0001 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de febrero del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

NUNKI ABASTECIMIENTOS & SOLUCIONES, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **NUNKI ABASTECIMIENTOS & SOLUCIONES, SRL.** Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **NUNKI ABASTECIMIENTOS & SOLUCIONES SRL.**, para la adquisición de mobiliarios de oficina, el cual asciende a un monto de **SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 00/100 (RD\$73, 337.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a veinticuatro (24) de octubre del año dos mil del año dos mil veinticinco (2025).



Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.



Lic. Francisco Arias
Encargado de Compras Del AMSC.